JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 2° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "BICHERE, MARINA E. c/Otros s/Apremio", Expte. Nº 752/10, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 17 de marzo de 2011 a las 11,15 horas en la puerta del Juzgado Comunal de Ibarlucea (en caso de resultar feriado el día fijado y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera subastar, la misma se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en Ibarlucea, Depto. Rosario, designado en el plano N° 78257/74 como lote 13 de la manzana 4; en mayor área se describe como: "Cinco fracciones de terreno de campo situadas en Estación Ibarlucea, Distrito Ludueña, Depto. Rosario: 1°: una que esta designada con el N° Uno en el plano respectivo, compuesto de 286,825 mts de frente al Norte, 247,80 mts en su costado Este, 246,623 mts en el lado Oeste y 296,185 mts., en su contrafrente al Sud, encerrando una superficie libre de caminos de 7 Ha 07 As 48 Cs 7226 dm2, linda al Norte, camino en medio con los Srs. Pablo Ibaldi, Venancio Jaime y Lorenzo Colli, al Sud con los Srs. Grondona, Carnevalle y Rodríguez, al Este con José Gatti y al Oeste con el lote dos de Antonio Gatti. 2°: otra fracción designada con el N° Dos en el mismo plano y se compone de 291,505 mts de frente al Norte por 247,623 mts de fondo, comprendiendo una superficie libre de caminos de 7 Ha 07 As 25 Cs 8176 dm2, linda al Norte, camino en medio con los Srs. Pablo Ibaldi, Venancio Jaime y Lorenzo Colli, al Sud con los Srs. Grondona, Carnevalle y Rodríguez, al Este con el lote uno descripto anteriormente y al Oeste con el lote tres de Catalina Gatti Vda. De Ciuro. 3°: otra fracción compuesta de 291,505 mts de frente al Norte por 247,623 mts de fondo, encerrando una superficie libre de caminos de 7 Ha 07 As 25 Cs 8176 dm2, linda al Norte, camino en medio con los Srs. Pablo Ibaldi, Venancio Jaime y Lorenzo Colli, al Sud con los Srs. Grondona, Carnevalle y Rodríguez, al Este con lote tres de Catalina Gatti Vda. De Ciuro y al Oeste con el inmueble que se deslinda a continuación. 4°: una fracción ubicada al Oeste de la anteriormente deslindada unida a la misma, la que de acuerdo a su título mide: 501,179 mts en sus costados Norte y Sud, por 254,40 mts en los lados Este y Oeste, encerrando una superficie libre de caminos de 12 Ha 75 As, linda al Oeste con Antonio Gatti, al Este con la fracción antes descripta, al Norte con Nicolás Torelli, Pablo Ibaldi, Venancio Jaime y Lorenzo Colli, al Sud con los Srs. Grondona, Carnevalle y Rodríguez. Este inmueble de acuerdo al plano del Ing. Lucio X. Bernard practicado en febrero de 1937 que cita su título de compone de: 502 mts en su cortado Norte, línea AB por 247,75 mts en el lado Este, línea BC normal a la anterior, 502,19 mts en el lado Sud, línea CD normal a la anterior, y 247,75 mts en el costado Oeste, línea DA, que forma con la anterior Sud un ángulo de 89° 57’ 30" y con la perimetral citada del Norte un ángulo de 90°0230’", encerrando una superficie total de 12 Ha 43 As’ 94 Cs 03 dm2, linda al Norte, camino vecinal de por medio con Nicolás Torelli y Pablo Ibaldi, al Este, con la fracción anteriormente descripta, antes Adela Gatti de Acosta, al Sud camino vecinal de por medio con Grondona y Carnevalle, al Oeste con Antonio Gatti. 5°: otra fracción compuesta de 291,505 mts de frente al Norte por 247,623 mts de fondo, encerrando una superficie libre de caminos de 7 Ha 07 As 25 Cs 8176 dm2, linda al Norte, camino en medio con los Srs. Pablo Ibaldi, Venancio Jaime y Lorenzo Colli, al Sud con los Srs. Grondona, Carnevalle y Rodríguez, al Este con Antonio Gatti y al Oeste con sucesión de Casimiro Mintegui, antes Adela Gatt de Acosta. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 354 B, F° 1103, Nº 104178, Depto. Rosario y T° 161 A, F° 602, N° 50781, Depto. Rosario, registra 4 embargos: a) al T° 118 E, F° 76, Nº 301492 de fecha 07/01/09 en autos Comuna de Ibarlucea c/Otros s/Apremio que tramita por ante el Juzgado de Circuito Ejec. C. Nom. 2; b) al T° 116 E, F° 4911, N° 374942 de fecha 27/08/07 en autos Comuna

de Ibarlucea c/Otros s/Apremio que tramita por ante el Juzgado de Distrito 1° Nom. c) al T° 117 E, F° 5742, N° 390980 de fecha 26/09/08 en autos Comuna de Ibarlucea c/Otros s/Apremio que tramitan por ante el Juzgado de Circuito Ejec. C. Nom. 2. d) al T° 119 E, F° 1729, N° 331507 de fecha 29/04/10 en autos Bichero, Marina c/Otros s/Sumario que tramita por ante éste Juzgado. Sale a la venta con la base de $ 129,86, en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta sin base. El adquirente deberá abonar el 20% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente bajo apercibimiento de lo establecido por los art. 497 y 499 del CPCC. Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones de mejoras adeudados hasta el momento de la realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio serán a cargo del comprador y el IVA si correspondiere. El inmueble saldrá a la venta en carácter de desocupado. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si los demandados posee CUIT y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 25 de Febrero de 2011. María Cristina J. Mancini, secretaria.

$ 324 126600 Mar. 3 Mar. 9

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 2° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "BICHERE, MARINA E. c/Otro s/Apremio", Expte. Nº 300/10, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública, subasta el día 17 de marzo de 2011 a las 11 horas en la puerta del Juzgado Comunal de Ibarlucea (en caso de resultar feriado el día fijado y/o por razones de fuerza mayor, no se pudiera subastar, la misma se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno sito en zona rural de Ibarlucea, distrito del mismo nombre, Depto. Rosario, el que de acuerdo al plano N° 80858/74 es designado como lote 18 de la manzana "C"; tiene frente al Oeste sobre calle N° 2, arranque a los 36 mts de la calle Nº 3 hacia el Norte, cuenta con una superficie de 576 m2, mide: 12 mts el lado que linda al Oeste con la calle N° 2; 48 mts el lado que linda al Norte en parte con el lote 19 y en el resto con fondos del lote 4 ; 12 mts el lado que linda al Este con parte de fondos de los lotes 5 y 13; y 48 mts el lado que linda al Sud en parte con el lote 17 y en el resto con fondos del lote 14, todos de la misma manzana y plano citado. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 395 B F° 408 N° 141323 Depto. Rosario, registra dos embargos: a) al T° 117 E F° 7054 N° 413275 por $ 2.211 de fecha 01/12/08 en autos Comuna de Ibarlucea c/Otro s/Apremio que tramita por ante el Juzgado de Circuito Ejec. Civil 2° Nom.; b) al T° 119 E F° 567 N° 315871 por $ 1.000 de fecha 01/03/10 en autos Bichere, Marina el Otro s/Sumarisimo que tramita por ante este Juzgado. Sale a la venta con la base de $ 73,30, en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, con una última base del 20% de la valuación. El adquirente deberá abonar el 20% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales que graven el inmueble a subastar, serán a cargo exclusivo del adquirente incluido gastos de transferencia. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el Art. 5205 del CPCC (párrafo tercero) deberá

acreditar en auto que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a API, DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá incluido las sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme Art. 31 del CPCC y 34 de la Ley 6767. El inmueble saldrá a la venta en carácter de desocupado. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT su documento es DNI 11.872.761 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 22 de Febrero de 2011. Graciela S. Armandi de Becerra, secretaria.

$ 166 126599 Mar. 3 Mar. 9

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez 1° Instancia Circuito Nº 12, San Lorenzo, en autos: COMUNA DE GABOTO c/Otros s/Apremio", Expte. Nº 1116/08, martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 10 de marzo de 2011, 11 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Gaboto o el día hábil inmediato posterior a la suma hora y lugar si aquel resultara inhábil: el siguiente inmueble: Lote 6 manzana 37, de la localidad de Gaboto, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, el cual es parte de una mayor área descripta de la siguiente manera: La manzana de terreno situada en el Pueblo Gaboto, Dpto. San Jerónimo, de esta Provincia, designada en el plano oficial de dicha localidad con el Nº 37, compuesta de 100m en cada uno de sus cuatro costados; lindando, al Sud Oeste, con calle Gómez; al Nor Este con calle Pérez; al Nor Oeste con calle Almagro; y al Sud Este con calle Pizarro. Dominio: T° 77 P F° 690 N° 53.020 Depto San Jerónimo" Informe registral consta a nombre de demandado. Registra: Embargo: 1) Fisco Nac. AFIP C/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (Expte. N° 693/04), Juz. Federal 1° Inst. Nº 1, $ 9.941,55, Aforo Nº 61556. Fecha: 22/06/07, Profesional: Dra. Patricia Adriana Fortuna; 2) Fisco Nac. AFIP c/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (Expte. N° 561/07), Juzg. Federal 1° Inst. Nº 1, $ 5.073,74. Aforo Nº 61555. Fecha 22/06/07. Profesional: Dra. Patricia Adriana Fortuna; 3) Fisco Nac. C/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (Expte. N° 82/04), Juzg. Federal 1° Inst. Nº 2, Sec. de Ejec. Fiscales, $ 2.504,27, Aforo N° 91968. Fecha: 15/08/08, Profesional: Dra. Patricia Fortuna; 4) Fisco Nac. c/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (Expte. N° 561./07); Juzg. Federal 1° Dist. Nº 1, Sec. de Ejec. Fiscales, $ 5.073,74. Aforo N° 91970. Fecha: 15/08/08, Profesional: Dra. Patricia Fortuna; 5) Fisco Nac. C/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (Expte. Nº 693/04), Juzg. Federal 1° Dist. Nº 1, Sec. de Ejec. Fiscales, $ 9.941,55, Aforo, N° 91969. Fecha: 15/08/08. Profesional: Dra. Patricia Fortuna; 6) en estos autos, $ 2.652,39, Aforo N° 25386 Fecha: 20/03/09. Lote 6; saldrá a la venta al contado, en el estado en que se encuentra, con la base del avalúo fiscal, seguidamente si no hubiere interesados por la base

fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al Martillero actuante, en efectivo o cheque certificado. Dicho inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente y de la que se dará lectura al público, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos atrasados, y servidos comunales serán a cargo del comprador, e IVA si correspondiere, debiéndose hacer saber al público el valor al que ascienden; antes de comenzado el acto. En el acta de subasta, se deberá hacer constar el deslinde del Inmueble, con descripción de tomo, folio y número. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente con anterioridad al mismo. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C y C., y siendo intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. El inmueble será exhibido durante los dos días hábiles anteriores a la subasta. Ofíciese al Sr. Juez Comunal de Gaboto, a los fines solicitados. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 25 de Febrero de 2011. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 126561 Mar. 3 Mar. 9

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez 1° Instancia Circuito N° 12, San Lorenzo, en autos: COMUNA DE GABOTO c/OTROS s/Apremio; (Expte. Nº 1122/08), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá, en pública subasta día 10 de marzo de 2011, 11 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Gaboto o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: Lote 3 manzana 37, de la localidad de Gaboto, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, el cual es parte de una mayor área descripta de la siguiente manera: La manzana de terreno situada en el Pueblo Gaboto, Dpto. San Jerónimo, de esta Provincia, designada en el plano oficial de dicha localidad con el N° 37, compuesta de 100m en cada uno de sus cuatro costados; lindando; al Sud Oeste, con calle Gómez; al Nor Este con calle Pérez; al Nor Oeste con calle Almagro; y al Sud Este con calle Pizarro. Dominio: T° 77 P F° 690 N° 53.020 Depto San Jerónimo" Informe registral consta a nombre de demandado. Registra: Embargo: 1) Fisco Nac. AFIP C/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (expte. N° 693/04), Juzg. Federal 1° Inst. Nº 1, $ 9.941,55, Aforo Nº 61556. Fecha: 22/06/07, Profesional: Dra. Patricia Adriana Fortuna; 2) Fisco Nac. AFIP C/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (expte. N° 561/07), Juzg. Federal 1° Inst. Nº 1, $ 5.073,74. Aforo N° 61555. Fecha: 22/06/07, Profesional: Dra. Patricia Adriana Fortuna; 3) Fisco Nac. c/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (expte. N° 82/04), Juzg. Federal 1° Inst. N° 2, Sec. De Ejec. fiscales, $ 2.504,27. Aforo N° 91968. Fecha: 15/08/08, Profesional: Dra. Patricia Fortuna; 4) Fisco Nac. C/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (expte. N°561/07), Juzg. Federal 1° Inst. N° 1, Sec. De Ejec. fiscales, $ 5.073.74. Aforo N° 91970. Fecha: 15/08/08, Profesional: Dra. Patricia Fortuna; 5) Fisco Nac. C/Bedinelli, Enrique

Jacinto s/Ejec. Fiscal (expte. N° 693/04), Juzg. Federal 1° Inst. N° 1, Sec. De Ejec. Fiscales, $ 9.941,55. Aforo N° 91969. Fecha: 15/08/08, Profesional: Dra. Patricia Fortuna; 6) en estos autos, $ 2.652,39. Aforo N° 24707. Fecha: 19/03/09. Lote 4; saldrá a la venta al contado, en el estado en que se encuentra, con la base del avalúo fiscal, seguidamente si no hubiere interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor. Quien resulte comprador abonara en el acto del remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al Martillero actuante, en efectivo o cheque certificado. Dicho inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente y de la que se dará lectura al público, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e I.V.A. si correspondiere, debiéndose hacer saber al público el valor al que ascienden, antes de comenzado el acto. En el acta de subasta, se deberá hacer constar el deslinde del inmueble, con descripción de tomo, folio y número. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente con anterioridad al mismo. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y siendo intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. El inmueble será exhibido durante los dos días hábiles anteriores a la subasta. Ofíciese al Sr. Juez Comunal de Gaboto, a los fines solicitados. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 25 de Febrero de 2011. Silvia R. Bernardelli, secretaria.

S/C 126562 Mar. 3 Mar. 9

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez 1° Instancia Circuito N° 12, San Lorenzo, en autos: COMUNA DE GABOTO c/OTROS s/Apremio (Expte. N° 1119/08), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 10 de marzo de 2011, 11 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Gaboto o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: Lote 5 manzana 37, de la localidad de Gaboto, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, el cual es parte de una mayor área descripta de la siguiente manera: La manzana de terreno situada en el Pueblo Gaboto, Dpto. San Jerónimo, de esta Provincia, designada en el plano oficial de dicha localidad con el Nº 37, compuesta de 100m en cada uno de sus cuatro costados; lindando; al Sud Oeste, con calle Gómez; al Nor Este con calle Pérez; al Nor Oeste con calle Almagro; y al Sud Este con calle Pizarro. Dominio: T° 77 P F° 690 N° 53.020 Depto San Jerónimo" Informe registral consta a nombre de demandado. Registra: Embargo: 1) Fisco Nac. AFIP C/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (expte. N° 693/04), Juzg. Federal 1° Inst. N° 1, $ 9.941,55. Aforo Nº 61556. Fecha: 22/06/07, Profesional: Dra. Patricia Adriana Fortuna; 2) Fisco Nac. AFIP C/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (expte. N° 561/07), Juzg. Federal 1° Inst. Nº 1, $ 5.073,74. Aforo N° 61555. Fecha: 22/06/07, Profesional: Dra. Patricia Adriana Fortuna; 3) Fisco Nac. C/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal

(expte. N° 82/04), Juzg. Federal 1° Inst. Nº 2, Sec. De Ejec. fiscales, $ 2.504,27. Aforo N° 91968. Fecha: 15/08/08, Profesional: Dra. Patricia Fortuna; 4) Fisco Nac. C/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (expte. N°561/07), Juzg. Federal 1° Inst. N° 1, Sec. De Ejec. fiscales, $ 5.073,74. Aforo N° 91970. Fecha: 15/08/08, Profesional: Dra. Patricia Fortuna; 5) Fisco Nac. C/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (expte. N° 693/04), Juzg. Federal 1° Inst. Nº 1, Sec. De Ejec. Fiscales, $ 9.941,55. Aforo N° 91969. Fecha: 15/08/08, Profesional: Dra. Patricia Fortuna; 6) en estos autos, $ 2.652,39. Aforo N° 27553. Fecha: 27/03/09. Lote 5; saldrá a la venta al contado, en el estado en que se encuentra, con la base del avalúo fiscal, seguidamente si no hubiere interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor. Quien resulte comprador abonara en el acto del remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al Martillero actuante, en efectivo o cheque certificado. Dicho inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación. Agregada en el expediente y de la que se dará lectura al público, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos atrasados, tasas y servidos comunales serán a cargo del comprador, e I.V.A. si correspondiere, debiéndose hacer saber al público el valor al que ascienden; antes de comenzado el acto. En el acta de subasta, se deberá hacer constar el deslinde del inmueble, con descripción de tomo, folio y número. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente con anterioridad al mismo. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y siendo intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto lávenla. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. El inmueble será exhibido durante los dos días hábiles anteriores a la subasta. Ofíciese al Sr. Juez Comunal de Gaboto, a los fines solicitados. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 25 de Febrero de 2011. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 126564 Mar. 3 Mar. 9

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez 1° Instancia Circuito Nº 12 San Lorenzo, en autos: "COMUNA DE GABOTO c/Otros s/Apremio" (Expte. Nº 1120/08), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 10 de marzo de 2011, 11 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Gaboto o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: Lote 4 manzana 37, de la localidad de Gaboto, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, el cual es parte de una mayor área descripta de la siguiente manera: La manzana de terreno situada en el Pueblo Gaboto, Dpto. San Jerónimo, de esta Provincia, designada en el plano oficial de dicha localidad con el Nº 37, compuesta de 100 m en cada uno de sus cuatro costados; lindando; al Sud Oeste, con calle Gómez; al Nor Este con calle Pérez; al Nor Oeste con calle Almagro; y al Sud Este con calle Pizarro. Dominio: T° 77 P F° 690 Nº 53.020 Depto San Jerónimo. Informe registral consta a nombre de demandado. Registra: Embargo; 1) Fisco Nac. AFIP c/ Bedinelli, Enrique Jacinto s/ Ejec.

Fiscal (Expte. N° 693/04), Juzg. Federal 1° Inst. Nº 1, $ 9.941,55. Aforo Nº 61556. Fecha 22/06/07, Profesional: Dra. Patricia Adriana Fortuna; 2) Fisco Nac. AFIP c/ Bedinelli, Enrique Jacinto s/ Ejec. Fiscal (Expte. N° 561/07), Juzg. Federal 1° Inst. N° 1, $ 5.073,74. Aforo N° 61555. Fecha: 22/06/07, Profesional: Dra. Patricia Adriana Fortuna; 3) Fisco Nac. c/Bedinelli, Enrique Jacinto s/ Ejec. Fiscal (Expte. N° 82/04), Juzg. Federal 1° Inst. N° 2, Sec. de Ejec. fiscales, $ 2.504,27. Aforo N° 91968. Fecha: 15/08/08, Profesional: Dra. Patricia Fortuna; 4) Fisco Nac. c/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (Expte. N° 561/07), Juzg. Federal 1° Inst. N° 1, Sec. de Ejec. fiscales, $ 5.073,74. Aforo N° 91970. Fecha 15/08/08, Profesional: Dra. Patada Fortuna; 5) Fisco Nac. c/Bedinelli, Enrique Jacinto s/Ejec. Fiscal (Expte. N° 693/04), Juzg. Federal 1° Inst. Nº 1, Sec. de Ejec. Fiscales, $ 9.941,55. Aforo N° 91969. Fecha: 15/08/08, Profesional: Dra. Patricia Fortuna; 6) en estos autos, $ 2.652,39. Aforo N° 27555. Fecha: 27/03/09. Lote 4; saldrá a la venta al contado, en el estado en que se encuentra, con la base del avalúo fiscal, seguidamente si no hubiere interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al Martillero actuante, en efectivo o cheque certificado. Dicho inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente y de la que se dará lectura al público, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e IVA. si correspondiere, debiéndose hacer saber al público el valor al que ascienden, antes de comenzado el acto. En el acta de subasta, se deberá hacer constar el deslinde del inmueble, con descripción de tomo, folio y número. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar, partida madre, su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente con anterioridad al mismo. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C y C. y siendo intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. El inmueble será exhibido durante los dos días hábiles anteriores a la subasta. Ofíciese al Sr. Juez Comunal de Gaboto, a los fines solicitados. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 25 de Febrero de 2011. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 126566 Mar. 3 Mar. 9